



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”



ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, IZCALLI DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M. 2019-2021

En la sala de juntas del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA, Izcalli O.P.D.M, ubicado en la Av. La Súper Lote, 7A-7B, Manzana C44A. Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli Estado de México; siendo las dieciséis horas con cuarenta y cuatro minutos del día veintidós de enero del dos mil veinte, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia de OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M. a efecto de llevar a cabo la **SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO OPERAGUA, IZCALLI O.P.D.M. 2019-2021.**

-----DESAHOGO DE LA SESIÓN-----

-----PRIMER PUNTO-----

Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 de la constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1.7, 1.8 y 1.9 del Código Administrativo del estado de México; artículo 3 fracción IV, 45, 46 y 49 de la Ley de transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios; estuvieron presentes los C.C. María Isabel Cisneros Márquez, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Presidenta del Comité, Viridiana Villegas Pérez, suplente del C. Osmar Guzmán López, Contralor Interno y Areli Saucedo Vera, Coordinadora de Administración en carácter de Secretario Técnico y Jefa de Archivos, todos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA, Izcalli O.P.D.M., de igual forma y para esta ocasión en virtud de que se resolverán temas relacionados a la protección de datos personales se incorpora como suplente del C. Ricardo Horta Álvarez, en su carácter de suplente del Coordinador Jurídico, y quien fungirá como Encargado de la Protección de Datos Personales, la C. Karen Lizbet López Rivera; de igual forma y para dar cabal cumplimiento al párrafo segundo del artículo 45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios respecto a que la integración del Comité deberá ser en número impar, y derivado de la naturaleza de esta sesión, es incorporado como invitado y participante en el desarrollo del tema a tratar, respectivamente el C. Salvador Reyes Flores en su carácter de Secretario Técnico del Organismo

Una vez hecho lo anterior, en términos de lo dispuesto por los artículo 46 y 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios, se declara que se encuentran presentes la totalidad de los Convocados a la presente Sesión de Comité de Transparencia; asimismo se anexan los oficios **CI/OPDM/035/2020 y CJ/034/2020**; respecto de la designación de suplentes con derecho a voz y voto, de este Comité por parte de la Contraloría Interna y Coordinación en esta Sesión, por lo que se declara la existencia de quórum legal para la apertura y se **constituye legalmente el Comité de Transparencia** del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli,

denominado OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M, para el desarrollo de la **SEPTIMA SESION ORDINARIA**. -----

-----**SEGUNDO PUNTO**-----

Lectura y aprobación del Orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum;
2. Lectura y aprobación del Orden del Día;
3. Propuesta, en su caso aprobación del Programa para facilitar la sistematización y actualización de la información 2020, que será remitido al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.
4. Propuesta, en su caso aprobación del Informe Anual 2019, que será remitido al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.
5. Informe respecto al Recurso de Revisión 00231/INFOEM/IP/RR/2020, admitido por el INFOEM, relativo a la solicitud de información 00112/OASCUATIZC/IP/2019.
6. Informe respecto al Recurso de Revisión 01123/INFOEM/IP/RR/2019, relativo a la solicitud de información 00009/OASCUATIZC/IP/2019, de fecha dos de febrero del dos mil diecinueve, donde se ordena la imposición de las medidas de apremio en los términos previstos por el artículo 214 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, por haber entregado información completa pero deficiente.
7. Asuntos Generales
8. Clausura de la Sesión

La Presidenta del Comité, solicita al Secretario Técnico, someter a votación, el orden del día propuesto, emitiendo el siguiente: -----

ACUERDO CT/SO07/001/2020: Se aprueba por unanimidad de votos el punto dos del orden del día, consistente en la Lectura y aprobación del orden del día.-----

-----**TERCER PUNTO**-----

Propuesta, en su caso aprobación del Programa para facilitar la sistematización y actualización de la información 2020, que será remitido al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.-----

Lo anterior bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En uso de la palabra la Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de este Organismo, refiere que en cumplimiento al artículo 49, fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el cual refiere que los Comités de Transparencia tendrán como



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”



atribución, elaborar un programa para facilitar la sistematización y actualización de la información, mismo que deberá remitirse al Instituto. En este acto se pone a la vista el Programa diseñado para el ejercicio fiscal 2020.

Cabe señalar que dicho programa se encuentra armonizado con las metas e indicadores contenidos en el Presupuesto Basado en Resultados Municipales 2020, y que fueran remitidos al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.--

Una vez desahogado dicho punto, se sometió a votación y se emitió el siguiente: -
ACUERDO CT/SO07/002/2020: Se aprueba por unanimidad de votos el punto propuesto.-----

-----CUARTO PUNTO-----

Propuesta, en su caso aprobación del Informe Anual de actividades 2019, que será remitido al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.-----

Lo anterior bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En cumplimiento al artículo 49, fracción XI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el cual refiere que los Comités de Transparencia tendrán como atribución, recabar y enviar al Instituto, la elaboración del Informe Anual de actividades. En este acto se pone a la vista el Informe anual 2019 elaborado por la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

Una vez desahogado dicho punto, se sometió a votación y se emitió el siguiente:
ACUERDO CT/SO07/003/2020: Se aprueba por unanimidad de votos el punto propuesto.-----

-----QUINTO PUNTO-----

Informe respecto al Recurso de Revisión **00231/INFOEM/IP/RR/2020**, admitido por el INFOEM, relativo a la solicitud de información **00112/OASCUATIZC/IP/2019**.

En uso de la voz, la Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M., pone de conocimiento del Comité de Transparencia, la admisión del recurso de revisión **00231/INFOEM/IP/RR/2020**, lo anterior de manera estrictamente informativa, y a efecto de que se dé seguimiento oportuno para las posibles determinaciones futuras a que deba llegar dicho comité como parte del cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia por parte de este Sujeto Obligado.-----

-----SEXTO PUNTO-----

Informe respecto al Recurso de Revisión **01123/INFOEM/IP/RR/2019**, relativo a la solicitud de información **00009/OASCUATIZC/IP/2019**, de fecha dos de febrero del dos mil diecinueve, donde se ordena la imposición de las medidas de apremio en los términos previstos por el artículo 214 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, por haber entregado información completa pero deficiente.-----



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”



En uso de la voz, la Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M., hace de conocimiento del Comité de Transparencia, la admisión del recurso de revisión **01123/INFOEM/IP/RR/2019**, lo anterior de manera estrictamente informativa, y a efecto de que se tenga conocimiento respecto del acuerdo de incumplimiento emitido por parte del INFOEM, y de los criterios, medidas y acciones que deba tomar dicho Comité como parte del cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia por parte de este Sujeto Obligado.

SEPTIMO PUNTO

ASUNTOS GENERALES

En uso de la palabra la Titular de la Unidad de Transparencia, de este Organismo, presenta como asuntos generales los siguientes puntos:

- a) Someter a consideración y votación de los integrantes de este Comité respecto de la numeración consecutiva de las sesiones para el ejercicio 2020, o en su caso el inicio de dicha numeración.

Por lo anterior, y de manera unánime, los integrantes del Comité manifestaron que lo correcto para la numeración de las Sesiones de este Comité, será de forma consecutiva, toda vez que se establecieron las mismas para el periodo de la Administración Pública Municipal 2019 - 2021, dicha numeración será aplicable a las Sesiones Ordinarias como a las Extraordinarias.

Una vez desahogado dicho punto, se sometió a votación y se emitió el siguiente: - **ACUERDO CT/SO07/004/2020:** Se aprueba por unanimidad de votos continuar la numeración de las sesiones de este comité de forma consecutiva, toda vez que se establecieron las mismas para el periodo 2019 - 2021, dicha numeración será aplicable a las Sesiones Ordinarias como a las Extraordinarias.

- b) Presentación de oficio de designación de suplentes por parte de los integrantes del Comité de Transparencia de este Organismo.

Por lo anterior en uso de la voz por parte del Secretario Técnico del Organismo, **C. Salvador Reyes Flores** manifestó, que es indispensable contar con el oficio de designación con derecho a **voz y voto de suplentes**, así como la justificación correspondiente a la sesión ordinaria o extraordinaria de las razones que imposibiliten la asistencia por parte de los Titulares que integran este Comité, lo anterior en aras del respeto, la responsabilidad y el cumplimiento de la ley.

Una vez desahogado dicho punto, se sometió a votación y se emitió el siguiente: **ACUERDO CT/SO07/005/2020:** Se aprueba por unanimidad de votos, emitir oficio de justificación respecto a las razones que imposibiliten la asistencia por parte de los Titulares que integran este Comité, y la designación de su suplente por sesión con derecho a voz y voto.

-----OCTAVO PUNTO-----

CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluida la SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTILÁN, IZCALLI DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M 2019-2021; siendo las **DIECISIETE HORAS con CUARENTA Y TRES MINUTOS** del día **VEINTIDOS** de **ENERO** del año **dos mil VEINTE**, firmando al margen y al calce de los que en ella intervinieron.



C. María Isabel Cisneros Márquez.

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública
(Presidenta del Comité).



C. Viridiana Villegas Pérez.

Suplente
Contraloría Interna



C. Areli Saucedo Vera.

Coordinadora de Administración y Jefe de Archivos
(Secretario Técnico del Comité).



C. Karen Lizbet López Rivera.

Suplente del Coordinador Jurídico
Encargado de la Protección de datos
Personales.



C. Salvador Reyes Flores

Secretario Técnico del Organismo

FIRMAS CORRESPONDIENTES A LA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTILÁN IZCALLI, DENOMINADO OPERAGUA, O.P.D.M. 2019-2021 CELEBRADA EL VEINTITRES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTE, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTILÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.